



Tema: 12.5. Formato y difusión de los trabajos académicos

Autor: Luis Martínez

Nuevamente serán las normas del centro las que, en el caso de trabajos conducentes a títulos, establezcan en qué formato o soporte físico se presentan los documentos. Hoy día lo normal, o la tendencia inexorable, será que presentes tu trabajo en soporte electrónico, no impreso, por una u otra vía (entrega online, disco, etc.).

Por tanto, la recomendación que te puedo hacer es que prepares tu trabajo en formato pdf, en un archivo único que integre ordenada y claramente todas las partes del trabajo comenzando por la portada y hasta los anexos.

Si hay material que forma parte imprescindible del documento* en calidad de apéndices o anexos, pero que por razones técnicas no puedes editar dentro del archivo pdf principal (información procedente de otro software que es imposible integrar), los incluyes como archivos adjuntos, en la versión o formato más abiertos que resulte factible. En el documento principal deberá quedar clara la existencia y contenido de estos adjuntos.

En cuanto al soporte físico, dependerá de las instrucciones de entrega que te faciliten: podrás depositar el propio archivo por algún procedimiento de envío/depósito, en un sistema de enseñanza virtual, por correo electrónico o mediante grabación en disco, en cuyo caso tendrás que preparar la carátula del mismo igual que la portada de tu trabajo.

Propiedad intelectual:

Con la salvedad de lo que se acuerde en ciertos casos de trabajos en colaboración, resultado de una labor de equipo, o de la intervención activa del director/tutor en la creación del documento, y sin perjuicio de lo que dispongan normas específicas de la universidad, con carácter general la propiedad intelectual del trabajo es tuya, por lo que te están reservados los derechos que la ley te reconoce (sec. 9.2).

Eso debe suponer también que no infringes la propiedad de otros, es decir, que no incluyes contenido ajeno sin autorización más allá del instrumento de la cita, cuyos principios ya te he explicado (cap. 11).

Si te conviene incorporar documentación realmente interesante, te puede merecer la pena pedir permiso, no es tan complicado.

Sé cuidadoso con esta cuestión, que se ha vuelto aún más importante de cara a la creciente difusión pública en internet de los trabajos académicos.

Difusión en repositorios:

Como veíamos en la sección 6.3, es frecuente hoy día que los trabajos conducentes a un título académico se depositen en un repositorio* de la universidad, gestionado a menudo por la biblioteca, accesible en internet. Probablemente también, como titular de los derechos del trabajo, te propongamos que lo autorices, si lo deseas, firmando algún tipo de consentimiento. Es posible que puedas optar por que el acceso a tu trabajo sea libre y abierto en internet o limitado a la comunidad universitaria, etc. Y que tengas la capacidad de retener todos tus derechos o de publicar bajo alguna licencia Creative Commons (sec. 9.2), dando así más facilidades a las personas que lean y usen tu trabajo. Tu universidad tendrá normas sobre estos temas, infórmate cuando corresponda.

Depositar tu trabajo en un repositorio lo difunde en internet a través de recolectores y buscadores de datos bibliográficos, y por tanto, lo pone, como cualquier documento científico, en circulación. ¿Por qué es interesante esto?

- ▶ Tu trabajo tiene máxima accesibilidad en un repositorio*, por razones técnicas, pues incluye metadatos y facilita protocolos de recolección que lo hacen fácilmente recuperable por parte de las herramientas de búsqueda*.
- ▶ Te da una gran proyección pública, por tanto, en la red, en todo el mundo, puedes enseñar tu trabajo a quien quieras, cualquiera puede verlo.
- ▶ Es un primer resultado concreto y demostrable de tu carrera, de tu profesionalidad, te permite demostrar lo que sabes y lo que vales, ir haciéndote un nombre.
- ▶ Depositando en acceso abierto* colaboras a la libre circulación del conocimiento científico: una contri-bución de calidad merece difundirse y estar disponible para todos.
- ▶ Ayudas a la conservación a largo plazo de tu docu-mento y a la difusión del patrimonio intelectual de tu universidad.

Como ejemplo, entre los muchos repositorios existentes en universidades españolas que contienen trabajos académicos se pueden mencionar los de las universidades de Valladolid, Girona, Complutense, Zaragoza y Pública de Navarra.

Bibliografía:

Martínez, L. J. (2016). Cómo buscar y usar información científica. Guía para estudiantes universitarios. Biblioteca, Universidad de Cantabria.

